

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42500 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 327/2020-C, y NIG 5029747120200000667.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración y conclusión: 16/11/2020.

4.-Deudor: "Decoración y Diseño Stella, Sociedad Limitada, S.L., en Liquidación" con domicilio social en la calle José Oto, número 20, esc. 1.ª, 7.º B, de Zaragoza y número de CIF B99513418.

5.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

8.-Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9.-Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200056904-1